CONDICIONES LEGALES

PLAN COMPARTE LA ENERGÍA POSITIVA

1. **Finalidad.**

¿Qué es el PLAN COMPARTE LA ENERGÍA POSITIVA? El PLAN COMPARTE LA ENERGÍA POSITIVA premia a los clientes de Arsus que traigan a Arsus a amigos y conocidos. El premio es un descuento con un importe de 15€ Impuestos Incluidos (11,79€ sin impuestos incluidos) por cada amigo o conocido que contrate con Arsus.

2. **Definiciones.**
   - **Arsus:** Comercializadora registrada como Arsus Energía S.L. Parque Aeronáutico Aerópolis, Calle Juan Olivert, 9, 41300-Sevilla. CIF: B90053232.
   - **Invitante:** Cliente actual de Arsus Energía que recomienda a un amigo/conocido la contratación de algún producto de Arsus objeto del Plan Comparte la Energía Positiva.
   - **Invitado:** Nuevo cliente que contrata uno de los servicios de Arsus a través del Plan Comparte la Energía Positiva y es recomendado por un cliente de Arsus.
   - **Participantes:** Invitantes e Invitados.

3. **Requisitos.**
   - Ser mayor de edad
   - Tener el invitante al menos un servicio activo con Arsus.
   - Estar el invitante al corriente de pago con Arsus.
   - No haber solicitado el invitante a Arsus la intención de no renovar o tener una solicitud de baja.
   - El invitado no debe ser en el momento de la solicitud cliente de Arsus.
   - La tarifa que contrate el invitado tendrá una permanencia de 1 año.
   - Oferta no acumulable a otras promociones.

4. **Descuentos en factura.**
   - Los descuentos en factura son acumulables, pudiéndose beneficiar el invitante de ese descuento sin limitación de invitados.
   - El importe correspondiente al descuento en factura se descontará sobre el total de la factura. En caso de que el importe de la factura sea inferior al descuento a aplicar, la cantidad pendiente se descontará en la siguiente/s facturas hasta agotar el saldo disponible, en ningún caso se pierde (siempre que se cumplan los requisitos del Plan).
   - El descuento se aplicará para el invitante en la factura correspondiente al período en el que el invitado se active.

- En el supuesto de que el invitado cursara la baja del Servicio que ha generado el descuento se extinguirán las posibles cantidades pendientes de descontar.

5. Duración.

El programa estará vigente desde el 15 de febrero de 2021 hasta el 15 de mayo de 2021

6. Otras condiciones.

- Aceptación de las condiciones: La participación en la presente Promoción implica necesariamente, la aceptación y adhesión plena y sin reservas a las presentes Bases Legales.
- Normas de acceso y uso: el Participante se obliga expresamente a participar en la promoción de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases Legales y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.
  El Participante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona, así como a no hacerse pasar por una persona inexistente.
- Responsabilidad: ARSUS no tiene obligación de controlar la utilización que los Participantes hacen de la promoción. Asimismo, ARSUS tampoco tiene la obligación de verificar la identidad de los Participantes, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Participantes proporcionan sobre sí mismos.
  Los contenidos y datos facilitados serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado.
  No obstante, ARSUS se reserva la facultad de excluir le la promoción a cualquier participante, si tuviese conocimiento de que el uso de la promoción vulnera las presentes Bases Legales, o es ilícito, ya sea persona física o jurídica.
  Protección de datos personales: En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa al usuario de que sus datos serán incorporados a la base de datos de carácter personal creado bajo la responsabilidad de ARSUS con los fines de publicidad y promoción comercial, incluso por medios electrónicos, de los productos y servicios de ARSUS.
  ARSUS se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta, en todo caso, del estado de la tecnología. El usuario podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos con fines promocionales en cualquier momento y, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición legalmente previstos en relación con sus Datos dirigiéndose por escrito a ARSUS ENERGIA, S.L "Ref. Protección de Datos", calle Juan Olivert,9 – Parque Industrial Aerópolis. 41200- La Rinconada (Sevilla), por correo electrónico lopd@arsusenergia.es, o en los Teléfonos gratuitos: +34 900 833 810. Cualquier otra comunicación de los datos de carácter personal precisará el consentimiento expreso y previo del Usuario.

- Modificación y cancelación: ARSUS se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento ARSUS podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción por causas justificadas.
- Jurisdicción: En caso de divergencias con los participantes en relación a las presentes Bases Legales y su interpretación, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Sevilla.